



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202532208186711

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 10 de 2025

Señor(a)

PUBLICADO EN CARTELERA

Anonimo Anonimo Anonimo

No Registra

Email: noregistra@noregistra.com

Bogota - D.C.

REF: Respuesta al SDQS- 3138692025

Respetada Ciudadanía

Agradecemos sinceramente su interés y colaboración en la mejora de la movilidad de nuestra ciudad. Su reporte relacionado con la intersección semaforizada ubicada en la Calle 70 con Carrera 69P (también conocida como Avenida Rojas o Avenida Constitución) representa un valioso aporte para los procesos de seguimiento y mejora continua que adelanta esta Subdirección.

Respecto a su petición, en la cual menciona que: *“el semáforo de la intersección de la calle 70 con la carrera 69p o avenida rojas o avenida constitución se encuentra fuera de servicio. se solicita por favor acercarse a arreglarlo, y ponerlo en funcionamiento. de igual forma se solicita se sirvan sincronizarlo dado que cuando estaba en funcionamiento, los peatones no alcanzaban a cruzar, porque duraba muy poco tiempo en señalización verde. agradeciendo la pronta respuesta a esta petición, debido a que es un sector de mucho flujo vehicular y hay un colegio cerca.”*

Se informa que el equipo técnico realizó la visita de campo el día 3 de julio de 2025, en la cual se evidenció la falla reportada en la intersección. Ese mismo día se llevó a cabo la reparación completa del sistema semafórico, el cual actualmente se encuentra funcionando correctamente.

Respecto a su observación sobre la duración del semáforo en verde para los peatones, se aclara que para calcular el tiempo que un peatón necesita para cruzar la calzada, se debe considerar la distancia a recorrer y la velocidad de tránsito del usuario. Por lo general, para el peatón esta entre 1.2 y 0.8 metros por segundo. La

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



velocidad de 0.8 m/s se considera la más baja para un peatón, lo que asegura que incluso personas que caminan más despacio, como niños, adultos mayores o personas con movilidad reducida, tengan tiempo suficiente y seguro para completar el cruce. Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó que los tiempos dados de verde peatonal están garantizando el cruce seguro con la velocidad estándar más baja del peatón.



Fotografía 1. Funcionamiento de intersección

Agradecemos nuevamente su compromiso con la seguridad vial y la movilidad en Bogotá. Esperamos que esta respuesta haya sido de su total satisfacción.

Cordialmente,



Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector Técnico de Semaforización

Firma mecánica generada en 10-07-2025 10:38 AM

cc Isabel Cucunubá Siempira - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Nancy Gabriela Rincon Poveda-Subdirección De Semaforización

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2